

**OBSERVACIONES A EVALUACIÓN PRELIMINAR  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 014 DE 2022  
(18 de mayo de mayo de 2022)**

**OBSERVACIÓN NO. 1**

REVISIÓN EVALUACIÓN PROPONENTE D&M INVITACIÓN 014 - 2022 Jurídica x



jcano96 via Jurídica

11 may 2022, 22:43 (hace 2 días)



para jurídica ▾

Buen día

Estimado comité evaluador del SINCHI

Una vez revisado la evaluación preliminar "EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 014 DE 2022 - ADECUACIONES PLANTA PROCESAMIENTO CACAO EN PUERTO NARIÑO AMAZONAS", Se encuentra que en el apartado de requisitos mínimos experiencia el proponente INVERSIONES D&M anexa contratos relacionados con la alcaldía de puerto Nariño y que dentro de ellos relaciona "EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL", el cual al revisar la especificación de la invitación esta debe ser en temas relacionados con el objeto del presente proceso el cual no guardaría un concepto coherente ya que los demás proponentes, demuestran obras, mejoramientos y adecuaciones de EDIFICACIONES, el cual si tendría cierta relación.

Por lo que se solicita amablemente la entidad considere, La NO aceptación de este contrato, Dejando HÁBIL al segundo proponente en lista.

Gracias

Quedo atento a sus comentarios.

**RESPUESTA:**

De antemano agradecemos su interés en participar en el presente proceso.

En respuesta a su solicitud y después de revisada su observación por el comité de contratación en su sesión del 17 de mayo de 2022, el mismo concluye que al hablarse de "EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL" se hace relación a la adecuación de una infraestructura física tal y como se estipula en el objeto contractual:

El/La contratista se obliga con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi" a prestar sus servicios a todo costo para programar y ejecutar las labores de adecuaciones de la infraestructura física de una planta de procesamiento de cacao ubicada en el municipio de Puerto Nariño – Amazonas

Y así mismo en lo solicitado en los requisitos mínimos:

Experiencia certificada en temas relacionados con el objeto de la presente contratación y/o requerimientos técnicos de los términos de referencia. La experiencia deberá demostrarse con Mínimo dos (2) Máximo cinco (5) certificaciones, cuya sumatoria corresponda a mínimo el 30% del valor total de estos términos de referencia, es decir la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000).**

Considerando válidas las certificaciones allegadas por la empresa INVERSIONES D&M; Adicionalmente, dicho oferente por medio de las demás certificaciones allegadas, las cuales son completamente válidas, cumple a cabalidad con los requisitos mínimos solicitados en el presente proceso, las mismas se relacionarán en la evaluación a publicar.

**Investigación científica para el desarrollo sostenible de la región Amazónica Colombiana**

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel:(8)5925481/5925479–Tele fax  
(8)5928171 Leticia–Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5-44 PBX 444 20 60 Fax 2862418 / 4442089 Bogotá  
www.sinchi.org.co